

En San Miguel de Tucumán, a 8 de Mayo de dos mil diecisiete, reunidos los señores Jueces de la Excma. Corte Suprema de Justicia que suscriben, y

VISTO:

Las actuaciones de Superintendencia N° 5642/17; v

CONSIDERANDO:

Que razones de servicio y conveniencia tornan necesario proceder a la designación de un profesional Abogado en la Oficina de Violencia Doméstica del Centro Judicial de la Capital para atender los requerimientos jurídicos relacionados con las Fiscalias de Instrucción y los Juzgados de Familia -entre otros-, actuando en forma conjunta, alternada o indistinta como Codirector de la citada oficina.

La designación del Funcionario referido deberá efectuarse previo concurso público de oposición y antecedentes y será cubierta con partida presupuestaria del personal temporario hasta el 31/12/2017.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el art. 13 de la Ley Orgánica de Tribunales;

ACORDARON:

- I.- DISPONER el llamado a Concurso Público de Oposición y Antecedentes para cubrir un cargo de Secretario Judicial A (categoría 7.02) -Abogado-, que actúe en forma conjunta, alternada o indistinta como Codirector de la Oficina de Violencia Doméstica del Centro Judicial de la Capital, atento a lo considerado.
- II.- ESTABLECER que la Dirección de Recursos Humanos -en un plazo máximo de cinco días hábiles- arbitre los medios pertinentes para el llamado al presente concurso de antecedentes y oposición.
- III.- IMPUTAR las erogaciones correspondientes a la partida presupuestaria del personal temporario 2017, hasta su pertinente pedido en presupuesto 2018.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-

René Mario Goane

Antonio Daniel Estofán

Claudia Beatriz Sbdar

Daniel Oscar Posse

Ante mí:

ES COPIA DOY FE

gc

María Gabriela Blanco



Dra. MARIA GABRIELA BLANCO SECRETARIA DE SUPERINTENDENGIA EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA